

Lectores con discapacidad física y mental

M^a Carme Mayol
Profesora de la Escuela Universitaria Jordi Rubió y Balaguer.

Presentación

Los servicios bibliotecarios para lectores discapacitados son una de las áreas más sugerentes de la biblioteca pública y, a su vez, una de las peor trabajadas en las bibliotecas públicas españolas.

Ciertamente son escasas las personas con minusvalías que encuentran servicios adecuados a sus posibilidades y a sus intereses en las bibliotecas públicas del país.

Por ello es muy oportuno reflexionar en este foro sobre esta cuestión; analizar, desde un punto de vista teórico, las necesidades y las exigencias que estos usuarios potenciales plantean a la biblioteca pública actual y conocer, a partir de las intervenciones de distintos colegas, experiencias de interés realizadas en diversos puntos de la geografía española, puede generar un debate enriquecedor para todos.

Con nuestra exposición intentaremos tratar el tema bajo un punto de vista teórico; nos ocuparemos de las minusvalías físicas y mentales, y obviaremos las sensoriales, que son tratadas por otros compañeros.

En primer lugar reflexionaremos sobre el lema *La biblioteca pública: un servicio para todos*; analizaremos hasta qué punto esta afirmación es una exigencia básica para la biblioteca pública, tanto desde el punto de vista biblioteconómico, como desde la vertiente legislativa. Definiremos luego el concepto de minusvalía, y finalizaremos este primer apartado con una reflexión sobre la necesidad de ofrecer servicios bibliotecarios a las personas con

minusvalías y muy especialmente a los niños afectados.

Seguidamente nos ocuparemos de las "barreras físicas" que privan o dificultan el uso de la biblioteca a un sector significativo de ciudadanos. Trataremos este punto muy sucintamente, puesto que en estos últimos años, distintos profesionales españoles han publicado trabajos de interés sobre el tema. Nosotros limitaremos nuestra reflexión a dejar constancia de la existencia de textos legales que regulan, pero no controlan suficientemente, la accesibilidad de nuestras bibliotecas.

Especial atención prestaremos a otra clase de barreras, que afectan a otros ciudadanos; nos referimos a las "barreras mentales" que frenan o imposibilitan los servicios bibliotecarios para las personas con minusvalía mental, un segmento de ciudadanos ignorado, habitualmente, por nuestras bibliotecas públicas. La bibliografía extranjera sobre esta cuestión demuestra hasta qué punto la biblioteca pública ha de sentirse implicada en ofrecer servicios que ayuden a la formación, a la distracción y, muy especialmente, a la integración de estos ciudadanos en la sociedad.

Finalmente, a título de "conclusiones", reflexionaremos sobre la necesidad de cambiar nuestras bibliotecas públicas y de formar a bibliotecarios especializados en el área, exigencias ambas imprescindibles si pretendemos encontrar a estos lectores perdidos, si deseamos integrarlos a nuestras bibliotecas públicas, si estamos decididos a que la biblioteca pública sea, de veras, un "servicio para todos".

I. La biblioteca pública: un servicio para todos

Una brevísima referencia a los orígenes de la biblioteca pública nos permite recordar que esta institución nace con el objetivo de socializar la lectura y, en consecuencia, la cultura, en países donde la revolución industrial estaba ya claramente implantada.

En 1851 las leyes municipales norteamericanas y la Public Library Act británica autorizan a los ayuntamientos de los respectivos países a implantar un impuesto directo para establecer bibliotecas públicas municipales; a partir de estas disposiciones surge un nuevo concepto de biblioteca.

Una biblioteca que, al ir dirigida al ciudadano, deberá reorientar la tipología de sus fondos: novelas, obras de divulgación, revistas, periódicos; deberá cambiar también sus métodos de trabajo: catálogos (Cutter), clasificaciones (Dewey); y reestructurará la disposición de sus edificios: libre acceso a los estantes. Se verá obligada a potenciar servicios clásicos: el préstamo domiciliario, y a introducir otros nuevos: sección infantil, colección local... En definitiva, transformará su imagen en función de los intereses del nuevo usuario.

Estar al servicio de los ciudadanos confiere a la biblioteca pública, desde su origen, una importante dimensión social y la obliga a evolucionar de acuerdo con los intereses informativos de sus usuarios potenciales.

A lo largo de su corta historia, la evolución ha sido realmente espectacular. Las posibilidades que hoy aporta la tecnología al mundo bibliotecario por una parte, y las necesidades informativas, formativas y lúdicas del ciudadano actual, cada vez más complejas y exigentes por otra, han ampliado, transformado y enriquecido las prestaciones y los servicios de la biblioteca pública; pero la misión de la biblioteca pública actual sigue siendo hoy la misma que dio origen a su nacimiento: estar al servicio de todos los ciudadanos.

Esta misión, a partir de la segunda mitad de este siglo, gracias a una mayor sensibilidad social hacia las personas con dificultades, ha ido precisando y concretando su ambicioso alcance.

Así, la ambigüedad inicial de la expresión "todos los ciudadanos" ha quedado mucho más definida con normativas, estu-

dios y experiencias profesionales referidas a colectivos específicos. A nivel internacional, tuvieron en su momento una gran trascendencia en el *Manifiesto de la Unesco para la Biblioteca Pública* de 1972 y las Normas de la IFLA de 1973. Ambos documentos concretaron las responsabilidades de la biblioteca pública respecto a los ciudadanos más desfavorecidos; indicaron, e incluso dieron cifras de materiales necesarios, y propusieron diversos servicios; en definitiva, plantearon las bases bibliotecológicas de lo que hoy conocemos como "servicios especiales".

Actualmente el *Manifiesto de la UNESCO* de 1994 indica, con toda contundencia, que "los servicios de la biblioteca pública se fundamentan en la igualdad de acceso para todos"; en consecuencia "deben ofrecer servicios y materiales específicos a aquellos usuarios que, por alguna razón, no pueden utilizar los servicios y los materiales habituales". Entre otros colectivos, cita explícitamente a "las personas con discapacidades".

Por otra parte, la problemática de la accesibilidad ha dado origen a uno de los programas fundamentales de la IFLA: el "acceso universal a la información" que, además de un programa, es uno de los lemas más repetidos por todos los profesionales.

Desde el punto de vista bibliotecario, podemos concluir nuestro análisis afirmando que la obligación de la biblioteca pública respecto a las personas con minusvalías, descansa en la propia razón de ser de esta institución.

I. 1. Vertiente legal

Veamos ahora cómo se han contemplado los derechos de los colectivos más necesitados de protección desde la vertiente legal.

A nivel internacional las Naciones Unidas han sido muy activas en la elaboración de diversos documentos. Citaremos, siguiendo un orden cronológico, aquellos que nos merecen un mayor interés por el tema que estamos tratando: *Declaración de los Derechos de los Niños* (1959), *Declaración de los derechos de los deficientes mentales* (1971), *Declaración de los derechos de los minusválidos* (1975), *Normas que regulan los derechos de los minusválidos* (1993). Por otra parte, en el Estado español la pro-



Public Library Journal, vol. 9, nº 5
1994

"Estar al servicio de los ciudadanos confiere a la biblioteca pública, desde su origen, una importante dimensión social y la obliga a evolucionar de acuerdo con los intereses informativos de sus usuarios potenciales."



"La educación y la formación permiten una mayor autonomía de los minusválidos y favorecen el desarrollo de su personalidad"

La Constitución garantiza, en su artículo 49, los derechos de los disminuidos en sus capacidades físicas y psíquicas. Finalmente la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos, aprobada el 23 de marzo de 1982) hace referencia a la Declaración de las Naciones Unidas (artículo 2) y enfatiza la necesidad de promover la educación y la integración de este colectivo (artículo 3). Hace notar que la educación y la formación permiten una mayor autonomía de los minusválidos y favorecen el desarrollo de su personalidad (artículo 26). El objetivo común de todos los textos citados es, sintetizando, el de "garantizar que toda persona con minusvalía pueda vivir una vida tan normal y plena como sea posible".

Por lo que respecta a los niños destacaremos dos formulaciones fundamentales que resumen y sintetizan la legislación a ellos dedicada:

- 1) el derecho de todo niño a su desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social de forma saludable y normal;
- 2) el derecho del niño con una minusvalía física, mental, o social a recibir tratamiento, educación y cuidados según exija su condición específica.

En la consecución de todos estos derechos la biblioteca pública puede y debe tener un papel protagonista. Razones bibliotecológicas y formulaciones legales obligan a la biblioteca pública actual a utilizar todos los recursos bibliotecarios, a aplicar las técnicas más oportunas y a introducir las novedades tecnológicas más avanzadas; en definitiva, a transformarse una vez más para interpretar plenamente su misión de hacer llegar sus servicios "a todos los ciudadanos", dedicando una especial atención a los más desvalidos, a los más necesitados de soporte social.

I. 2. Terminología

Desde el punto de vista bibliotecario utilizamos como sinónimos los términos: deficientes, discapacitados y minusválidos, pero desde la vertiente sanitaria esta terminología tiene distintos matices.

Según la OMS (1) "deficiencia es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica". "Discapacidad es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la

capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano". "Minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita e impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales".

Para los bibliotecarios resulta más comprensible la definición formulada por la ADA (American with Disabilities Act) (2) según la cual "minusvalía" es "cualquier discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad básica: pasear, ver, escuchar, respirar, aprender, trabajar, sentarse, estar de pie o tener cuidado de uno mismo".

Fácilmente se deduce que una minusvalía física o psíquica puede representar un freno importante para la comunicación y muy especialmente puede dificultar la lectura.

I. 3. Minusvalía infantil

La biblioteca pública deberá conocer las peculiaridades de cada segmento de este amplio colectivo para vencer las limitaciones que inicialmente sufren estos ciudadanos y ofrecerles servicios adecuados a sus intereses y a sus posibilidades. La experiencia, en este ámbito, ha demostrado las grandes posibilidades formativas, lúdicas e integradoras que pueden tener los servicios bibliotecarios dedicados a las personas con minusvalías.

Pero todos sabemos que el hábito de la lectura se desarrolla en la infancia; para que un ciudadano adulto tenga o no una minusvalía, sea un asiduo usuario de la biblioteca pública, es muy importante su experiencia como niño lector, su familiaridad con los servicios bibliotecarios. Por ello creemos obligado dedicar una especial atención a la necesidad de establecer servicios bibliotecarios para los niños con minusvalías.

En primer lugar es preciso tener en cuenta el amplio alcance de la minusvalía infantil. En 1980 las Naciones Unidas (3) consideraban que un 15% de los niños requerían una educación especial o algún tipo de rehabilitación. Son varias las causas que están provocando un aumento de las minusvalías en la infancia. Las más significativas podrían ser: los avances médicos que permiten

que sobrevivan niños que antes habrían perecido; los efectos imprevistos de drogas y medicamentos; la incidencia de las deficiencias mentales, de la parálisis cerebral y de las minusvalías sensoriales (vista y oídos) que son, en estos momentos, las cuatro causas mayores de la minusvalía infantil.

Las estadísticas actuales permiten predecir que hacia el año 2.000 unos 190 millones de niños sufrirán minusvalías. Es evidente que estas cifras exigen unos presupuestos generosos que permitan prevenir, rehabilitar, ayudar, educar y formar a este amplio colectivo, pero son muy pocos los gobiernos que dedican a los niños minusválidos los recursos necesarios.

En el ámbito bibliotecario, editores y bibliotecarios consideran, erróneamente, que el porcentaje de niños con minusvalías es muy bajo y, en consecuencia, no justifica actuaciones específicas.

Sin embargo resulta fácil comprobar los grandes costes que las discapacidades infantiles originan a la sociedad en distintos ámbitos. Se ha demostrado que dedicar mayores recursos a las instituciones que forman niños con minusvalías es garantizar que estos niños consigan una mayor autonomía, sean más productivos y, con el tiempo, puedan a su vez contribuir a la sociedad; en consecuencia, cuando estos niños sean adultos supondrán un menor coste a la sociedad.

Según Margaret Marshall (4) desde el punto de vista bibliotecario consideraremos "niños discapacitados" aquellos niños cuya discapacidad les provoca dificultades en la lectura, o en el uso de los fondos, de los servicios, del edificio o de las actividades bibliotecarias. Estas dificultades pueden ser inherentes a su condición de niños discapacitados o pueden ser debidas a las condiciones de la biblioteca.

Deberíamos tener presente que al no atender hoy a las necesidades de estos lectores puede ser que acentuemos su discapacidad en un futuro. Como indicábamos, la lectura durante la infancia condiciona, en gran manera, el deseo y el placer de la lectura de la persona adulta. El Manifiesto de la UNESCO de 1994, que identifica 12 misiones básicas para la biblioteca pública actual, dedica dos de ellas (la primera y la cuarta) a los niños: "crear y fomentar hábitos de lectura en los primeros años, y estimular la imaginación y creatividad de los niños y de

los jóvenes". Estas misiones, necesarias para todos los niños, son especialmente indispensables para los niños con minusvalías.

La sociedad en general ignora la necesidad de hacer llegar a los niños con minusvalías todos los servicios posibles. Las bibliotecas son, como hemos visto, uno de los pocos servicios abiertos a todos los ciudadanos; en este caso la biblioteca pública puede jugar un papel vital proporcionando recursos que faciliten el desarrollo intelectual, la imaginación, los conocimientos, sea cual fuere la condición física o mental del niño.

Aludíamos a la importancia de los servicios bibliotecarios para los minusválidos adultos; pues bien, la función formativa, lúdica e integradora, propia de estos servicios, queda claramente potenciada cuando están dirigidos a unos niños a los que su minusvalía hace más necesaria, y a la vez más difícil, la comunicación, el aprendizaje e incluso el juego.

En definitiva, un niño que sufre minusvalía es un niño con las mismas necesidades que los otros niños, pero que exige una mayor atención. Según Margaret Marshall (5), estos niños requieren en su relación con los libros y con la biblioteca:

- Más tiempo para aprender a leer, para aprender, para leer, para ver, para oír, para hacer.
- Más tiempo para aprender a usar la biblioteca.
- Más ayuda para utilizar los libros y la biblioteca.
- Más ayuda para interpretar el catálogo y sus prestaciones.
- Más libros con información ilustrada de materias fácilmente visualizables: biología, geografía, historia natural...
- Más materiales en el soporte apropiado.
- Más espacio, más luz, menos ruido.
- Más tiempo del bibliotecario.

Establecer servicios bibliotecarios para niños discapacitados es un reto para el profesional y, al propio tiempo, la oportunidad de realizar uno de los trabajos más gratificantes que puede ofrecer una biblioteca pública.

II. Barreras físicas

La biblioteca pública, para cumplir su misión de estar al servicio de todos los ciu-

"En el ámbito bibliotecario, editores y bibliotecarios consideran, erróneamente, que el porcentaje de niños con minusvalías es muy bajo y, en consecuencia, no justifica actuaciones específicas"

dadanos en su comunidad, está obligada a cumplir una exigencia previa, que sus instalaciones y sus servicios sean accesibles a todas las personas, incluidas aquellas que presentan problemas de movilidad.

El tema de la accesibilidad de los edificios públicos ha sido tratado en distintos textos legales. A nivel estatal la *Ley de Integración Social de los Minusválidos* (LISMI) (BOE 20-4-82) se ocupa, en el Título IX, artículos 54-61, de la necesidad de que los edificios públicos, y, en consecuencia, las bibliotecas, sean accesibles y utilizables a los minusválidos. Esta ley ha sido complementada y ampliada con leyes, decretos y ordenanzas de alcance estatal, autonómico y municipal.

Las disposiciones legales más significativas aparecidas en Catalunya son, en primer lugar, el *Decret 100/1984 sobre supressió de barreres* que, en su artículo 17, indica que los edificios públicos deberán permitir el acceso y uso de las personas con movilidad reducida; en su Anexo I cita edificios sometidos a este requerimiento y curiosamente no aparecen las bibliotecas.

Mucho más completa es la *Llei de Promoció de l'Accessibilitat i Supressió de Barreres Arquitectòniques* (DOGC 1526 4-XII-91). En el artículo 5 trata de la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios, considerando los espacios, las instalaciones y los servicios; señala tres tipologías de edificios: adaptados, practicables y convertibles. En esta ley se establecen sanciones (Título IV) y se crea un *Consell per a la Promoció de l'Accessibilitat i Supressió de Barreres Arquitectòniques* (Título V). Además, en las transitorias, se indica que se establecerá un plan de control.

Últimamente se ha publicado un código de accesibilidad (6) que recoge las leyes y decretos emanados por el Parlament de Catalunya sobre este tema desde 1991.

Pero la institución catalana que primero se ocupó de la problemática de la accesibilidad fue el Ayuntamiento de Barcelona. En 1979 (antes de la LISMI) aprobó unas Ordenanzas sobre supresión de barreras arquitectónicas y en el Consell Plenari de 1992 creó un *Grup de Treball d'Accessibilitat*.

Tenemos, pues, una amplia base legal, pero los textos legales, por sí solos, no garantizan la accesibilidad de nuestras bibliotecas públicas: La falta de cumplimiento y de control de las leyes aprobadas,

permite que un porcentaje elevado de las bibliotecas del país presenten importantes barreras a las personas que sufren discapacidad física (7).

La accesibilidad de la biblioteca pública obliga a controlar el emplazamiento, el acceso, la circulación interior (en sentido horizontal y vertical), el mobiliario, el equipo y la señalización; en definitiva, todos los puntos en donde pueda surgir una barrera arquitectónica. Asimismo obliga a vigilar que todos los servicios sean fácilmente practicables para las personas con disminución física. Las exigencias que garantizan una buena accesibilidad de los edificios públicos en general y de las bibliotecas en particular están suficientemente recogidas en textos legales, códigos de accesibilidad y literatura profesional (8), no pretendemos repetirlas ahora, sí queremos hacer notar que éste es un problema importante, que afecta a muchos ciudadanos y que hasta ahora las leyes no lo han resuelto.

Es de gran interés que los profesionales sepamos de la existencia de estas disposiciones legales para poder exigir su cumplimiento a las autoridades públicas, patrocinadoras de nuestras bibliotecas. En definitiva somos los bibliotecarios los primeros responsables de velar que nuestras bibliotecas puedan ofrecer servicios, sin exclusión, a todos los ciudadanos.

III. Barreras mentales

Entendemos como barreras mentales los obstáculos y las dificultades que impiden que los servicios bibliotecarios sean útiles y atractivos a las personas con minusvalía mental (9).

La primera y más importante barrera es, sin duda, la actitud de la sociedad en general y muy especialmente la de los propios bibliotecarios.

Aún cuando repitamos continuamente que la biblioteca pública es un servicio abierto a toda la sociedad, por más que las leyes intenten garantizar los derechos de los deficientes mentales y exijan su derecho a llevar una vida tan normal y plena como sea posible, difícilmente identificamos el uso de la biblioteca como un derecho por parte de estos ciudadanos. Discapacidad mental y bibliotecas son, para muchos, bibliotecarios incluidos, términos antagónicos.

"Tenemos, pues, una amplia base legal, pero los textos legales, por sí solos, no garantizan la accesibilidad de nuestras bibliotecas públicas"

Se acepta que un deficiente mental aprenda a utilizar un servicio público, pero ¿una biblioteca? La primera pregunta que se nos formula es ¿para qué le sirve si no sabe leer o lo hace con gran dificultad?

Incluso algunas instituciones especializadas que educan a personas deficientes, que se esfuerzan en enseñarles a leer, luego no les enseñan a rentabilizar esta capacidad; no les conducen a la biblioteca pública, no le exigen a esta institución que cumpla su misión ofreciéndoles servicios adecuados a sus capacidades. Sin embargo la biblioteca pública es un servicio que puede jugar un papel esencial en la vida de un discapacitado mental.

Inicialmente una biblioteca tiene como objetivo estimular la capacidad intelectual y comunicativa de sus usuarios proporcionándoles materiales adecuados y profesionales competentes. La estimulación mental es esencial para estos minusválidos porque les ayuda a romper las limitaciones impuestas por su propia minusvalía. La biblioteca puede proporcionarles una estimulación pasiva, fruto del propio ambiente, y una estructura didáctica. Visitar una biblioteca refuerza los procesos de integración, y de aprendizaje, tan importantes para un discapacitado. Aprender unas normas, adoptar una conducta, convivir con la comunidad lectora, leer, mirar libros, escuchar música, observar objetos, jugar, etcétera. Especialmente importante puede ser: obtener un carnet de préstamo, escoger unos libros, decidir cuáles quiere llevarse, responsabilizarse y devolverlos y utilizarlos adecuadamente, en definitiva aprender las normas y procesos necesarios que le convertirán en un usuario más de la biblioteca.

Si estamos convencidos de que una biblioteca pública puede ser un lugar adecuado para un amplio sector de personas que sufren minusvalía mental, deberemos disponer de materiales apropiados para estos nuevos usuarios. En la sección infantil de una biblioteca pública puede haber gran cantidad de libros para mirar, obras sin texto, con ilustraciones llamativas, estimuladoras, es decir, divertidas y pedagógicas, si sabemos enseñar al niño deficiente a mirarlas y a jugar con ellas. También la sección de audiovisuales puede proporcionarnos materiales muy útiles y atractivos.

Pero una biblioteca siempre debe procurar fomentar la lectura y no es fácil incenti-

var la lectura de una persona adulta que sufre una deficiencia mental aun cuando sepa leer; la falta de léxico, el escaso hábito lector y muy especialmente su propia minusvalía son barreras importantes para la lectura. Este problema movilizó a una serie de especialistas que, hace ya más de 25 años, iniciaron en Suecia la edición del denominado "libro fácil" (*easy-to-read*).

El "libro fácil" es un material lector, elaborado con especial esmero, para poder ser "leído y entendido" por personas que tienen dificultades lectoras o de comprensión. Es especialmente adecuado para personas con deficiencia mental, que serán sus lectores habituales, pero este material tiene un alcance mucho más amplio y puede ser muy útil a niños, jóvenes o adultos con una escolarización pobre; a emigrantes con escasos conocimientos de la lengua del país en donde habitan o a neolectores. Para estos usuarios temporales, puede actuar como un incentivo a la lectura, puede ser la puerta que les introduzca al mundo de la cultura.

Para todos, simboliza el derecho democrático de todo individuo a conocer y a participar de la herencia cultural de la humanidad.

Elaborar "libro fácil" exige un trabajo en cadena riguroso y compacto. Las características básicas de este material pueden concretarse en los siguientes puntos: 1) La redacción del texto ha de hacerse con frases cortas y fáciles. 2) La narración ha de explicarse ordenadamente, respetar el orden cronológico: los conceptos de tiempo y de espacio no pueden ser confusos. 3) Los temas tratados han de ser pocos y fácilmente identificables. 4) Los ilustradores han de ayudar a comprender y a clarificar el texto escrito. 5) La tipografía y la edición han de facilitar la comprensión del texto (sin truncar palabras, tipografía clara, amplios márgenes, papel de calidad que ofrezca contraste, etcétera). Todo debe controlarse en función del objetivo final: elaborar un libro más fácil de leer y especialmente *más fácil de comprender*.

El lema del grupo de trabajo sueco, pionero en la elaboración de estos materiales, es muy significativo: *nada es fácil con el libro fácil*, cada detalle de la cadena de trabajo es importante.

Con la técnica del libro fácil se publican materiales de diferentes géneros y en distintos soportes: por una parte "literatura",



"Se acepta que un deficiente mental aprenda a utilizar un servicio público, pero ¿una biblioteca? La primera pregunta que se nos formula es ¿para qué le sirve si no sabe leer o lo hace con gran dificultad?"

obras de ficción, adaptaciones de clásicos, todo tipo de novelas, cuentos cortos, poesía, libros de viajes; por otra "informaciones sobre la sociedad y la vida cotidiana": explicar qué son unas elecciones, dar a conocer una ciudad, divulgar distintos temas: deportes, libros de cocina, manualidades, etcétera; también son de gran interés las "noticias" publicadas en semanarios especiales que recogen la actualidad desde el punto de vista político, social y cultural.

Es evidente que no todos los posibles usuarios del libro fácil tienen igual capacidad lectora, ni el mismo nivel de comprensión; por ello, como en la literatura infantil, también encontramos materiales de distintos niveles de dificultad: desde el que apoya toda o casi toda la información en la parte gráfica, hasta aquellos cuyas ilustraciones se limitan a reforzar la comprensión del texto. Estos últimos años se están editando también, con esta técnica, materiales en soportes sonoros y en CD-ROM, interactivos, en los que el texto y el sonido son accesibles a distintos niveles. Las experiencias iniciales son muy positivas.

Dentro de la IFLA, desde hace diez años, se trabaja y se discute sobre las características y las posibilidades del libro fácil. En el congreso celebrado en Copenhague a principios de septiembre, se aprobaron unas directrices internacionales para la elaboración del libro fácil que han sido ampliamente analizadas y discutidas dentro de la Sección de Servicios Bibliotecarios para Personas en Desventaja. Su autor, Bror Tronbacke, es el actual director de la Fundación sueca dedicada exclusivamente a la edición de materiales de lectura fácil. Confiamos en que muy pronto podremos disponer de la publicación de estas directrices en castellano. Una amplia divulgación de las características y de las posibilidades de estos materiales quizás anime a políticos y a editores a iniciar su elaboración en España; el derecho de un amplio sector de ciudadanos de acceder a la cultura y a la información así lo exige.

Para finalizar este apartado, nos permitimos incluir, a título de ejemplo, una breve poesía que ha sufrido dos traducciones (del sueco al inglés y del inglés a nuestro castellano), pero creemos que aún muestra su gran capacidad de comunicación.

Incluso uno no habituado a utilizar las palabras

tiene mucho que decir.

Incluso uno habituado a utilizar palabras puede encontrar dificultad al hablar.

Podemos comunicarnos unos a otros con palabras

pero también con los ojos y con las manos.

Yo te miro

yo te toco

o bien digo

tú me gustas.

Y tú puedes contestar

con palabras o con las manos o con los ojos. (10)

III. 1. Otros materiales

Además de libros una biblioteca pública puede disponer de otros materiales, útiles para el público en general, especialmente los niños, y que a su vez pueden ser de gran interés para niños y adultos con deficiencia mental. Nos referimos a juguetes, juegos y objetos variados (11).

Los niños con una deficiencia mental no juegan espontáneamente; tienen necesidad de ser incentivados, de experimentar la actividad de jugar. La experiencia de distracción, de placer, que le produce jugar a la persona con deficiencia mental le será útil y estimulante, no sólo durante la infancia, sino que perdurará durante toda su vida. Los juguetes pueden dar información mirándolos, tocándolos; motivan a las personas con discapacidades a aprender a utilizarlos y ayudan a controlar el entorno: mover juguetes, emitir sonidos; enseñan que las cosas que nos rodean pueden transformarse.

Los juguetes pueden estimular la afectividad: un niño abrazado a un oso de peluche es una imagen bien significativa. También ayudan a desarrollar la imaginación y la creatividad: fantasear con muñecas, con animales, etcétera; permiten asimismo liberar frustraciones: agarrar con fuerza, golpear juguetes... produce placer en un momento determinado.

Todos los niños aprenden de su entorno jugando, tocando, examinando objetos y materiales; a menudo, cuando conocen un material lo usan transformándolo en otra cosa. Cada individuo tiene su manera de jugar; los niños y los adultos con deficiencia

"El "libro fácil" es un material lector, elaborado con especial esmero, para poder ser "leído y entendido" por personas que tienen dificultades lectoras o de comprensión.."

juegan y progresan jugando en la misma secuencia que los otros niños y adultos, pero más lentamente.

Jugar está muy relacionado con otro tipo de juegos, con los llamados juegos de mesa, pero mientras que jugar es un acto individual, los juegos exigen un acuerdo previo, hay reglas que todos deben seguir; los juegos ayudan a aprender reglas y a controlar la conducta. Hay gran cantidad de juegos de mesa: bingo, cartas, oca, dominó, etcétera, que pueden adaptarse, pero los juegos más populares y que pueden ser más útiles para las personas discapacitadas son los de vídeo y los de ordenador.

También algunos objetos como plantas, animales domésticos, modelos de automóvil que permitan mostrar cómo actúa, esqueletos, modelos del cuerpo humano, etcétera, son pedagógicos y atractivos.

Los juguetes, los juegos y los materiales que puedan ser usados por niños y adultos con deficiencia mental han de reunir una serie de condiciones. Al seleccionarlos valoraremos ante todo la *seguridad*; es sin duda la primera consideración; han de evitarse los objetos punzantes, cortantes, pesados, duros. Debe tenerse en cuenta que pueden ser mordidos, agarrados, lanzados. También deben evitarse los juguetes inflamables, tóxicos, que puedan dañar los ojos, las orejas... No son demasiado aconsejables los juguetes eléctricos.

Es importante tener en cuenta su *consistencia*; han de ser juguetes duraderos, diseñados para ser usados por individuos poco hábiles. Son de interés los *realistas*; en un primer nivel cognitivo se necesitan juguetes de gran realismo; también debe valorarse la *estructura*: las piezas de construcción, la plastilina, las pinturas, son materiales maleables que fomentan la creatividad. Muy pedagógicos son los juguetes *reactivos*, que dan respuestas, que se mueven, que suenan, que responden a los impulsos de los niños. Todos los juguetes deben ser *atractivos* y *motivadores*, aunque no es fácil interpretar cuáles serán los materiales que despertarán un mayor entusiasmo en los usuarios.

III. 2. Otras actividades

Respecto a los servicios para niños con deficiencia mental, son útiles todas las actividades que se realizan en la sección infan-

til de la biblioteca pública aunque, en algunos casos, deberán adaptarse. Especialmente adecuado es establecer periódicamente "la hora del cuento". Una especialista australiana argumenta así la necesidad de este servicio (12): los cuentos son siempre motivadores y divertidos, y ejercitan la imaginación. Escuchar cuentos es una experiencia social; repetirlos permite adquirir y reforzar el lenguaje, y además puede propiciar la participación. Escuchar cuentos desarrolla en el niño la capacidad de escuchar y de concentrarse, de aprender a utilizar el lenguaje. Los cuentos pueden dar continuidad y reforzar su experiencia de aprendizaje, particularmente si están relacionados con cosas que él aprende, con libros que él lee.

Una sesión de "hora del cuento" para niños con deficiencia mental exige preparar el clima, eliminar distracciones, asegurarse que la cara y las manos del narrador sean visibles, comprobar que hay espacio suficiente, eliminar todos los ruidos posibles. Debe tenerse en cuenta que los niños con limitaciones prefieren temas reales, familiares; que es muy importante que el vocabulario sea fácil, las frases sencillas. Resulta muy eficaz procurar utilizar, en una misma sesión, diferentes recursos: jugar con los dedos, recitar algún verso, cantar canciones, usar muñecas, marionetas, etcétera.

Las sesiones deben ser cortas y variadas, a veces es oportuno ampliar la hora del cuento con alguna actividad manual, habitualmente un dibujo, relacionado con el cuento (13). Debe tenerse en cuenta que estas sesiones, aún cuando se preparen con cuidado, no siempre funcionan; esto no ha de impedir preparar la próxima con igual entusiasmo.

Respecto a los servicios para adultos con deficiencia, procuraremos ofrecerles, siempre que sea posible, servicios iguales o similares a los habituales en el área de adultos. En algunos casos será preciso adaptarlos a sus capacidades (por ejemplo: la formación de usuarios, comentarios de lecturas) o realizarlos de forma muy personalizada; pero debe tratarse a un discapacitado mental adulto como individuo adulto: es necesario tener siempre en cuenta la edad cronológica de las personas.

Es imprescindible que la biblioteca pública que establezca servicios para personas con deficiencia mental mantenga estrechos



"Establecer servicios bibliotecarios para niños discapacitados es un reto para el profesional y, al propio tiempo, la oportunidad de realizar uno de los trabajos más gratificantes que puede ofrecer una biblioteca pública."



"Se ha demostrado que dedicar mayores recursos a las instituciones que forman niños con minusvalías es garantizar que estos niños consigan una mayor autonomía, sean más productivos y, con el tiempo, puedan a su vez contribuir a la sociedad"

contactos con asociaciones especializadas y con sus profesionales. La cooperación y el esfuerzo común son siempre el camino obligado para introducir servicios para discapacitados dentro de las bibliotecas públicas.

IV. Conclusiones

El derecho de las personas que sufren discapacidades para utilizar las bibliotecas públicas obliga a estos centros a eliminar las barreras físicas y mentales que obstaculizan su acceso. Transformar y adecuar locales y equipos, ampliar y diversificar recursos y servicios, en definitiva, adaptar las bibliotecas del país a las necesidades de las personas discapacitadas, significa introducir importantes cambios en la mayoría de nuestros centros.

La abundante bibliografía producida en Estados Unidos durante los cinco primeros años de esta década, con motivo de la aplicación de la ADA a las bibliotecas norteamericanas, es de gran utilidad para interpretar el alcance de estos cambios.

A título orientativo creemos oportuno exponer un esquema, muy simple, que propuso Katy Lenn a los bibliotecarios norteamericanos que estaban obligados a cambiar sus bibliotecas (14). Esta bibliotecaria norteamericana recomienda, como cuestión previa, conocer bien la legislación. Un buen conocimiento de los textos legales es necesario para argumentar debidamente la necesidad del cambio. A partir de aquí establece su plan de trabajo. En una primera fase, indica, deberíamos formularnos las siguientes preguntas: ¿dónde estamos?, ¿dónde queremos ir? y ¿cómo hemos de llegar? Contestar estas preguntas exige realizar un análisis metódico de nuestra biblioteca: local, equipos y servicios. Obliga a contrastar esta realidad con las exigencias legales, saber cuáles son los servicios que hemos de incorporar e identificar los cambios que tendremos que introducir.

Para cubrir esta primera fase, aconseja tres actuaciones básicas:

- a) Una lectura atenta de la ley que nos permita interpretar, no sólo su articulado sino, muy especialmente, el espíritu que la inspira.
- b) Asignar a una persona concreta la responsabilidad de adaptar la biblioteca según las necesidades detectadas.

c) Preparar al personal. Todo cambio crea resistencias, especialmente cuando los resultados no son espectaculares. Es conveniente establecer contactos y conversaciones entre los representantes de distintas organizaciones de minusválidos y personal de la biblioteca. Es necesario que todos sepan por qué hemos de cambiar.

La segunda fase contempla la planificación del cambio.

Partir de un estudio que nos permita familiarizarnos sobre las necesidades y las prioridades de la comunidad es la mejor manera de empezar esta segunda fase. Es muy importante conectar no sólo con los usuarios de la biblioteca, sino también con los que no lo son. Hemos de conocer y tratar a los distintos grupos que actúan en nuestra área, personas con minusvalías y también instituciones que trabajan o se ocupan de las personas que sufren minusvalías. Será necesario establecer una muestra significativa de estos grupos. Debemos solicitarles información acerca de qué necesitan, qué quieren, qué es lo que les crea problemas.

Este informe se hará llegar a todos los grupos con quienes habremos conectado y estará a disposición de quien lo requiera en la biblioteca. El informe debe contemplar: a) el edificio y el mobiliario; b) los servicios; c) los equipos; d) la política de voluntariado. Deberá facilitarse en el soporte adecuado para su consulta (impreso, en braille, grabado, etcétera)

La autora termina sus recomendaciones instando a los bibliotecarios norteamericanos a no desanimarse por los problemas que puedan surgir en la aplicación del plan.

En nuestro contexto, a falta de una ley tan coercitiva como la ADA (15), estaremos obligados, ante todo, a convencer de la necesidad del cambio a los políticos que financian nuestra biblioteca; sólo así obtendremos la dotación presupuestaria indispensable para introducirlo.

Es siempre muy recomendable comenzar con un plan piloto, que ofrezca ciertas garantías de éxito y que consiga despertar el interés y la colaboración del colectivo a quien nos dirigimos.

Conseguir un primer éxito y divulgarlo convenientemente es una buena manera de iniciar la transformación de una biblioteca.

Transformar las bibliotecas españolas de forma rápida y generalizada sólo podrá conseguirse a partir de textos legales de obligado cumplimiento y rigurosamente controlados.

Una última, pero no menor exigencia: además de cambiar nuestras bibliotecas es obligado formar a profesionales especializados, si queremos ofrecer servicios eficaces a las personas que sufren deficiencias.

A lo largo de nuestra exposición hemos indicado, con insistencia, que la biblioteca debe ofrecer servicios para todos, que puede estimular la capacidad intelectual y comunicativa de las personas con deficiencias pero, decíamos, es imprescindible disponer de materiales y equipos adecuados y de bibliotecarios competentes.

En el Congreso de la IFLA, celebrado en Barcelona en 1993, tuvo lugar un Seminario que trataba de la formación de estos profesionales. Una bibliotecaria danesa, Winnie Vitzansky, presentó un trabajo que creemos oportuno comentar (16). Después de insistir en la necesidad de disponer de bibliotecas con servicios accesibles a todos los ciudadanos, cuestionaba la formación que, en general, se practica en los centros universitarios de biblioteconomía.

Proponía que, igual que la tecnología ha impregnado todas las disciplinas, la formación de bibliotecarios capacitados para atender a personas con minusvalías debía impregnar también la docencia de todas las asignaturas. Así, decía, cuando se enseña Bibliografía debería incluirse bibliografía de materiales en formatos especiales; en la asignatura sobre Edificios Bibliotecarios, deben estudiarse las exigencias de accesibilidad para personas discapacitadas; en la de Catalogación, el tratamiento de materiales y formatos distintos (braille), etcétera.

Su teoría es que el profesorado académico no interpreta las necesidades de la biblioteca pública actual. Así, mientras los bibliotecarios de las bibliotecas públicas están esforzándose por incorporar nuevos materiales, por transformar los locales y por ofrecer servicios que permitan que los ciudadanos con discapacidades puedan ser sus usuarios habituales; los centros docentes han olvidado los valores clásicos, fundamentados en libros y personas, y los han cambiado por los de una educación orientada cada vez más hacia la tecnología. En con-

secuencia, pedía un cambio de actitud por parte de los docentes.

También hacía notar que, además de la responsabilidad de los centros docentes en la formación de profesionales capacitados, es muy importante ocuparse de este tema en los programas de formación continuada. Para esta formación reclamaba la actuación decidida de las asociaciones bibliotecarias, la colaboración de instituciones que representen a las distintas minusvalías y el apoyo y ayuda del sistema bibliotecario.

Concluía afirmando que hoy las bibliotecas no son un servicio para todos; son aún un servicio dedicado a los usuarios tradicionales. Sólo una elaboración decidida de todos podrá conseguir que, en un futuro, la accesibilidad de las bibliotecas sea una realidad.

Suscribimos plenamente las afirmaciones de Winnie Vitzansky: la falta de sensibilidad hacia este tema de los centros docentes es, como indica, una actitud bastante generalizada, aun cuando existan excepciones notables.

Hace unos años, Anne Gallen, profesora de biblioteconomía de la Universidad de Concordia (Canadá), inició un trabajo en el que estudia cómo se contempla, a nivel internacional, la formación de bibliotecarios para atender a personas en situación de desventaja.

Aun cuando este estudio, hasta el momento, no ha sido publicado, sabemos que las informaciones obtenidas muestran una situación bastante pobre. Pocos centros docentes se ocupan de este tema y los que lo hacen acostumbra a ofrecer asignaturas específicas, con escasa carga docente y aun habitualmente optativas. No obstante nos consta que, en estos últimos años, se está iniciando en todas partes, incluso en España, un cambio de actitud. En algunas universidades se han incorporado, con cierta timidez, enseñanzas referidas a los colectivos en desventaja en asignaturas próximas a la biblioteca pública y también en algunas que tratan de técnicas, de recursos y de servicios.

Este interés, aún en fase incipiente, puede verse potenciado por un cambio de actitud de la sociedad, día a día más preocupada por ofrecer servicios a las personas que sufren minusvalías, más sensibilizada por sus problemas.

"Además de cambiar nuestras bibliotecas es obligado formar a profesionales especializados, si queremos ofrecer servicios eficaces a las personas que sufren deficiencias"



Por otra parte los centros docentes, tan sensibles a las innovaciones tecnológicas, estudian con interés los nuevos y sofisticados equipos y recursos técnicos que mejoran, e incluso en algunos casos posibilitan, la lectura a importantes colectivos de minusválidos. Muy significativas son las aportaciones tecnológicas para los minusválidos sensoriales y también para las personas con deficiencias tan importantes como la parálisis cerebral.

Además de esta tímida reorientación docente, es importante señalar el dinamismo que últimamente muestra el mundo bibliotecario por estos temas. En España, en pocos meses, se han organizado gran variedad de actos (jornadas, cursillos, mesas redondas, etcétera), que tratan de forma global, o bien parcialmente, cuestiones relacionadas con servicios bibliotecarios para personas en situación de desventaja.

También se han iniciado, en bibliotecas españolas, experiencias muy interesantes de servicios bibliotecarios con distintos colectivos de minusválidos; algunas de estas experiencias se han presentado en este mismo foro.

En definitiva, hay síntomas significativos de que algo está cambiando en nuestra sociedad y en nuestras bibliotecas. Estos cambios nos permiten confiar en que, en un futuro próximo, el lema con el que iniciábamos nuestra intervención "la biblioteca, un servicio para todos", sea no sólo un lema sino una realidad en todas las bibliotecas españolas.

Notas

- (1) En la obra de VERDUGO, Miguel Ángel *Personas con discapacidad*. s.l.: Siglo XXI, España, 1983.
- (2) *American with Disabilities Act (26-7-1990)*. Esta ley ha conseguido, en los últimos años, la mayor y más profunda transformación de todas las bibliotecas norteamericanas, obligándolas a adaptarse, en un plazo de cuatro años, a todas las minusválidas.
- (3) U.N. *Childhood Disability: its prevention and rehabilitation*. Report. Paris: Unicef, 1980.
- (4) Para el estudio de la discapacidad infantil y las bibliotecas es de gran interés consultar MARSHALL, Margaret. *Managing Library Provision for Handicapped Childre*. Greenwood Press, 1995.
- (5) *Ibidem*, pp. 18-19.
- (6) *Codi d'Accessibilitats de Catalunya...* Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social. 1995.
- (7) Sobre el tema de la accesibilidad en las bibliotecas públicas recomendamos la lectura del trabajo de:

ANDÚJAR GARCÍA-VASO, Asun y MORENO ABELLÁN, Ricardo *"Bibliotecas públicas y discapacidad física"*. En: *Educación y Biblioteca*, nº 59, 1995, pp. 47-50. Aunque ya tiene algunos años es aún muy útil consultar algunos de los trabajos recogidos en *Discapacidad y Bibliotecas: Jornadas organizadas por el Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y el Centro de Coordinación Bibliotecaria (15-17 de marzo de 1988)*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, Ministerio de Cultura, 1988.

- (8) Pueden encontrarse datos de interés en el artículo citado anteriormente en *Educación y Biblioteca*. Aunque algo antiguo, sigue siendo útil, para remodelar servicios y espacios, la consulta de *Planing Barrier Free Libraries*. Washington: The Library of Congress, 1981. A nivel más general es también aconsejable la consulta del ya citado *Codi d'accessibilitat de Catalunya*, que en anexo ofrece cantidad de ejemplos con gráficos y medidas sobre parámetros de accesibilidad.
- (9) Se estima que un 3% de la población mundial sufre minusvalía mental y de ellos el 90% puede vivir en la comunidad, con un mínimo de asistencia, y puede utilizar servicios públicos. Según indica LUCAS WALLING, Linda. *Institution Libraries: Serving a Changing Clientele en Information Services for People with Developmental Disabilities*. Westport: Greenwood Press, 1995, p. 267.
- (10) HEDIN, Benkt-Erik *"Poems Togheter"* (Dikter tillsammans). En: *How to publish easy reader books. A model*. Skolöverstyrelsen, 1987, p 15.
- (11) Sobre este tema debemos la información aportada a: KARRENBROCK Marylyn H.; STAUFFER, C.: "Toys, Games, and other Tangibles: Library Provision and Use". En: *Information services for people with developmental disabilities: the library manager's handbook*. Westport: Greenwood Press, 1995.
- (12) PYE, Cheryl. "Storytelling for Children with an Intellectual Disability". En: *Link-up*, December 1994, p. 22.
- (13) Unos alumnos de la Escuela de Barcelona realizaron, para la asignatura de Servicios Especiales, una sesión de hora del cuento en una biblioteca pública, con niños que sufrían discapacidad mental bastante importante, que no estaban capacitados para la lectura. Después de la sesión, estos niños hicieron una serie de dibujos relacionados con el cuento que habían escuchado y demostraron un interés y una capacidad de atención muy superior a la esperada; la experiencia fue muy interesante.
- (14) LENN, Katy: "Climbing the Mountain. The American with Disabilities Act". En: *Wilson Library Bulletin*, December 1993, pp. 36-39.
- (15) *La America with Disabilities Act*. aprobada el 26-VII-90, contemplaba tres plazos para su aplicación, el último finalizaba el 26-VII-94. Las evaluaciones y los controles sobre su cumplimiento han sido muy rigurosos.
- (16) VITZANSKY, S.: "Libraries for all: but do library schools educate the librarians for all?" (Comunicación mecanografiada presentada en el Centro de la IFLA, Barcelona, 1993)

Este artículo se presentó en las V Jornadas sobre bibliotecas infantiles y escolares que bajo el lema "¿Dónde están los lectores?" se desarrollaron en Salamanca en junio de 1997, organizadas por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Agradecemos a la Fundación las facilidades para su publicación